

**PROYECTO DE CREACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GERENCIA Y  
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN EN LA UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ**

**PROPOSED ESTABLISHMENT OF THE CENTER FOR RESEARCH IN MANAGEMENT  
AND INFORMATION TECHNOLOGY AT THE UNIVERSITY JOSÉ ANTONIO PÁEZ**

**Martín Graterol**  
**Universidad José Antonio Páez**

**Marisela U de Graterol**  
**Universidad José Antonio Páez**

**Resumen:** Este artículo tiene como objetivo establecer los fundamentos teóricos y legales para el diseño y organización del Centro de Investigación en Gerencia y Tecnología de la Información (CIGTI) de la Maestría en Gerencia y Tecnología de la Información que está adscrito al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Postgrado de la Universidad José Antonio Páez de Valencia (Venezuela). En el trabajo se resalta teóricamente que crear y organizar del Centro de Investigación en Gerencia y Tecnología de la Información, responde a la necesidad de contar o disponer de una dependencia que esté en capacidad de realizar trabajos de investigación tecnológica y científica en el campo de la gerencia y tecnología de la información; así como elaborar proyectos de bienes y servicios (investigación aplicada o tecnología) que necesariamente se derivan de la investigación específica en el área; y de prestar apoyo expreso y concreto, en término de docencia y asistencia, a cada uno de los programas de pregrado y postgrado que realicen actividades con relación a la gerencia y tecnología de la información y documentación.

**Palabras claves:** centro de investigación, gerencia, tecnología, información, maestría, universidad, proyectos

**Abstract:** This article aims to set the theoretical and legal resources for the design and organization of the Center for Research in Management and Information Technology (CIGTI) of the Master in Management and Information Technology which is attached to the Academic Vice President and Directorate General of Post Graduate of the University of Valencia José Antonio Páez (Venezuela). At work is highlighted in theory that the creation and organization of the Center for Research in Management and Information Technology, responds to the need for or have an dependency that is able to carry out scientific and technological research in the field of management and information technology, as well as developing projects for goods and services (applied research or technology) that necessarily arise from the specific research in the area, and provide explicit and concrete support, in terms of teaching and assistance to each one of the programs and graduate to take action with regard to management and information technology and documentation.

**Key words claves:** investigation center, gerency, technology, information, university, projects, master

## Introducción

Este artículo tiene como objetivo establecer los fundamentos teóricos y legales para el diseño y organización del Centro de Investigación en Gerencia y Tecnología de la Información (CIGTI) de la Maestría en Gerencia y Tecnología de la Información que está adscrito al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Postgrado y de la Universidad José Antonio Páez. La organización del Centro se vincula con la Ley de Universidades y el artículo 42, numeral 8, literal “b” de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI)

La información además de ser un bien o un producto de gran importancia, se puede almacenar a bajo costo y en un espacio reducido o “virtual”. Es necesario tener en cuenta que, así como se desgasta la información, también las máquinas que “almacenan” y “leen” dicha información, son útiles hoy o por un lapso de tiempo muy corto. El conocimiento y la información han pasado a constituirse como uno de los recursos más importantes de la sociedad presente y futura; en otras palabras: la información se ha globalizado independientemente del concepto que se pueda tener acerca de este hecho.

Se trata de concebir la información como una herramienta para agregarle valor o hacer posible la creación de conocimiento o verla siempre como una finalidad. Para los países en vías de desarrollo la información debe ser tratada como un recurso o una “herramienta” que necesita de una infraestructura para procesarla; no obstante el valor del volumen de esa información o conocimiento (si se trata como recurso, como debe ser el caso de América Latina) depende de la medida en que esté distribuido en tal sociedad y de las instituciones encargadas de mantenerlo, renovarlo y expandirlo; es decir, de los sistemas de entrenamiento y educación, y de la investigación dirigida a la generación de nuevos conocimientos.

Por otra parte, la Maestría en Gerencia y Tecnología de la Información es la única Dependencia de la Universidad José Antonio Páez que en la actualidad se encarga de todo lo referente a la educación a un cuarto nivel (postgrado) de los profesionales que tendrán una labor fundamental en las cuestiones referidas a la gerencia y tecnología de la información. De manera que será un Centro de Investigación en el cual los estudiantes de postgrado podrán efectuar o realizar sus investigaciones, en concordancia con las áreas y las líneas de investigación aprobadas por la Maestría

La Maestría en Gerencia y Tecnología de la Información se crea con el propósito de formar un experto en Gerencia y Tecnología de la Información; esta Maestría se considera de vital importancia tanto para los docentes / investigadores al servicio de la Universidad, como a los diferentes profesionales que tienen responsabilidades en el seno de las organizaciones gubernamentales regionales y nacionales, así como en el seno de las empresas privadas.

En un contexto nacional y regional caracterizado por un proceso de intenso cambio económico, político, social y cultural, es necesario abrir un centro de investigación que haga posible la generación de investigaciones que tengan como objetivo abordar y explicar tales procesos en conexión con la gerencia y las tecnologías de la información. En este sentido, este centro de investigación es necesario habida cuenta que, en esos contextos económicos, sociales y políticos, donde las investigaciones en gerencia y las tecnologías de la información

representan un factor de gran importancia para hacer posible la toma de decisiones justas y en concordancia con el desarrollo endógeno que tiene planteada la nación venezolana.

El Centro de Investigación en Gerencia y Tecnología de la Información (CIGTI) de la Universidad José Antonio Páez (UJAP), contribuye a elevar los indicadores regionales respecto a los niveles de excelencia de recursos humanos, ya que será un espacio para mejorar la formación de los investigadores/docentes de las universidades calificándolos para competir en mejores condiciones nacional e internacionalmente; todo lo cual permite disponer los elementos necesarios para iniciar nuevas políticas en la formación de recursos en el campo de la investigación referida al área de la gerencia y la tecnología de la información.

### **Justificación**

La creación y organizar un Centro de Investigación en Gerencia y Tecnología de la Información (CIGTI), responde a la necesidad de contar o disponer de una dependencia que esté en capacidad de realizar trabajos de investigación tecnológica y científica en el campo de la gerencia y tecnología de la información; así como elaborar proyectos de bienes y servicios (investigación aplicada o tecnología) que necesariamente se derivan de la investigación específica en el área. Tales investigaciones se podrán realizar desde las distintas disciplinas o paradigmas que hoy existen en los espacios científicos donde se genera el saber relacionado con las ciencias y las tecnologías de la información.

Este Centro de Investigación se crea sobre dos bases legales: la Ley de Universidades y la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI); la Universidad José Antonio Páez (UJAP) con la creación de la Maestría en Gerencia y Tecnología de la Información, se plantea la necesidad de cumplir con las orientaciones establecidas por el Consejo Nacional de Universidades en lo referente a que todas las Maestrías deben disponer de un espacio o ente (en este caso un Centro de Investigación) que le sirva de base para desarrollar las líneas de investigación señaladas en el Plan de estudio de dicha Maestría.

La Universidad José Antonio Páez presentó el proyecto en el marco de la Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología e Innovación (LOCTI) y afortunadamente recibió el respaldo financiero de dos empresas de la región carabobeña. El Centro de Información funciona en un local propio, está dotado de mobiliarios y computadoras y además posee un portal ([www.cigti.org](http://www.cigti.org)), de manera que las Autoridades Universitarias de la UJAP han brindado pleno respaldo a la organización y funcionamiento de este Centro de Investigación. Y una cosa muy importante que es necesario señalar: el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la República Bolivariana de Venezuela, a través de la Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología, ha venido desarrollando políticas muy oportunas que están impulsando la creación de unidades o Centros de Investigación y Desarrollo del país que se incorporen al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Por esas razones la UJAP abre sus puertas a la LOCTI y desarrolla proyectos en diferentes áreas, con el objetivo de contribuir a la solución de problemas para hacer posible el desarrollo del país.

## Áreas y Líneas de Investigación

La función central del Centro de Investigación en Gerencia y Tecnología de la Información (CIGTI) será el desarrollo de líneas y proyectos de investigación, que hagan posible la producción de conocimiento de alta calidad y relevancia en el área específica de la Gerencia y la Tecnología de la Información. El Centro señala el área y la línea de investigación, el investigador tiene plena libertad académica y teórica para construir o diseñar su proyecto y adscribirlo al área y a la línea de investigación. De manera que, en las líneas de investigación, pueden presentar e inscribir sus proyectos los aspirantes a ser miembros del Centro de Investigación, y los graduandos en Maestrías y Especialidades, cuyos trabajos de grado se relacionen con la gerencia y la tecnología de la información y comunicación.

El Centro de Investigaciones en Gerencia y Tecnología de la Información (CIGETI), tendrá por los momentos cuatro (04) áreas y seis (06) líneas de investigación en los cuales los estudiantes de la Maestría en Gerencia y Tecnología de la Información y los docentes / investigadores de la UJAP, pueden desarrollar sus proyectos de investigación. Las áreas de investigación son: 1) Ciencia, Tecnología de la Información y Desarrollo de la Economía 2) Sociedad y Tecnología de la Información. 3) Educación e Informática. 4.) Las Ciencias Jurídicas y los Documentos Informativos. Las áreas de investigación se describen seguidamente:

- **Área de Ciencia, Tecnología de la Información y Desarrollo de la Economía**, dirigida al análisis de las relaciones entre la revolución científica, la técnica y la importancia de la información en esta era de la globalización de la sociedad industrial; a esta área de investigación corresponde la línea de investigación siguiente: *La Ciencia y Técnica de la Información como Factores o Recurso Fundamental en las Sociedades Sometidas a un Proceso de Globalización*(Se trata de un amplio estudio interdisciplinario que se dirige a vincular la revolución en la información en la presente etapa de globalización. El dominio del saber y la información plantea un cambio en la competitividad mundial por el poder.)
- **Área Sociedad y Tecnología de la Información:** Se sabe que existe un desarrollo desigual de las sociedades contemporáneas. Tal desigualdad está relacionada con la creación del saber y la capacidad de almacenar y difundir esa información. Debe haber en el seno de la sociedad una base organizativa y cierto nivel de administración que permita un mejor manejo de las tecnologías relacionadas con la información. La sociedad debe saber valorar los procesos de la información como una herramienta que facilita la creación del saber y de hecho el aumento de la calidad de la vida. A esta área de investigación corresponden las líneas de investigación siguientes:
  - *Los Nuevos Paradigmas de la Información Como Valor Central en la Creación de Conocimientos y Bienes de Consumo en las Sociedades Contemporáneas.*(Se trata de un amplio estudio vinculado a los conceptos de que la información es un recurso cuyo valor está dado por la capacidad de cada sociedad de organizarse para explotarlo o procesarlo, ya que eso favorece la creación de saber, la producción de bienes de consumo y un aumento el desarrollo económico-social y por ende el aumento del bienestar en el seno de la sociedad.)
  - *América Latina y la Transferencia de Información.* (Se dirige al conocimiento de los diferentes basamentos teóricos que se deben adoptar en el desarrollo tecnológico de la informática en Latinoamérica. Se trata de definir las categorías centrales sobre ese ciclo: tecnología de proyecto, tecnología de producción y tecnología de uso.)

- **Área Educación e Informática.** Se trata de producir estudios que hagan posible establecer el Estado del Arte de las innovaciones que en el campo de la información han permitido cambiar el mapa teórico del proceso educativo, en tanto que ya es un lugar común el manejo de las tecnologías de la información y comunicación en los procesos de enseñanza/aprendizaje. A esta área de investigación le corresponde línea de investigación siguiente: La Informática en la Educación.
- **Área de Las Ciencias Jurídicas y los Documentos Informativos.** Descripción: En esta área convergen estudios jurídicos, económicos, sociológicos y políticos en lo referente al derecho de autor de la información electrónica. Se sabe que ahora no solamente se producen libros con un soporte informativo de carácter físico (soporte físico de la información), sino que además existen documentos electrónicos cuyos autores intelectuales deben ser tratados con nuevos paradigmas. A esta área le corresponde la línea de investigación siguiente: *Derecho de autor de documentos automatizados*. En esta línea de investigación debe tomarse en cuenta el aspecto jurídico y el económico por cuanto que en el proceso de elaboración de los diversos productos de información electrónica son producidos para ser utilizados para crear valores agregados en el campo de la ciencia, la misma tecnología y en las actividades económicas. La información electrónica debe estar sometida a un régimen legal centrado en el respeto y protección del derecho de autor. Tomar en cuenta los costos de los procesos productivos involucrados en la información electrónica.

## **Fines y Constitución**

Específicamente el Centro de Investigación tiene como objetivo o actividad central realizar y presentar trabajos de investigación tecnológica y científica en el campo de la gerencia y tecnología de la información; elaborar proyectos de bienes y servicios; prestar apoyo expreso y concreto, en término de docencia y asistencia, a cada uno de los pregrado y postgrado que tengan relación o realicen actividades con relación a la gerencia y tecnología de la información y documentación; y como producto: Formación de investigadores científicos que deseen profundizar en el estudio de las disciplinas relacionadas con la gerencia y la tecnología de la información en la sociedad actual. Generación de conocimientos que puedan ser tomados como referencia para la solución de problemas en la producción de bienes y servicios. Actividades docentes y de extensión. En fin, este Centro de Investigación se constituirá en el respaldo académico y científico de la Maestría.

Los Objetivos generales del Centro son: Dedicarse a la investigación en el área científica, tecnológica y gerencial de todo lo relacionado con los procesos de la información y documentación tomando como referencia los factores o elementos que se han generado en el área de la gerencia y la tecnología de la información y documentación en los últimos cinco (05) años; la organización de las actividades de divulgación y aplicación con relación a los resultados y logros obtenidos; la formación de investigadores con capacidad de dirigir grupos de trabajo y ser responsables de aquellas líneas de investigación en las cuales esté interesada la Maestría en Gerencia y Tecnología de la Información, el Centro de Investigación en Gerencia y Tecnología de la Información (CIGTI) y otras Dependencias de pregrado y postgrado de la Universidad José Antonio Páez, sin descuidar el contexto regional (Nacional y Latinoamericano) y el nivel de globalización que encierra la investigación en esta área; y finalmente, prestar apoyo expreso y concreto, en términos de docencia y asistencia, a cada

uno de los pregrados y postgrados que tengan relación o realicen actividades con relación a la gerencia y tecnología de la información y documentación.

## Conclusiones

1. La creación y funcionamiento del Centro de Investigación en Gerencia y Tecnología de la Información (CIGTI) de la Universidad José Antonio Páez, está relacionado con la existencia de la Maestría en Gerencia y Tecnología de la Información de la UJAP, en tanto que este Centro respalda las actividades académicas y de investigación de esa Maestría
2. CIGTI/UJAP se fundamenta legalmente en la Ley de Universidades y en las normativas de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) de la República Bolivariana de Venezuela, porque se crea tomando en consideración las normas de la Ley de Universidades y la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación de la República Bolivariana de Venezuela.
3. El CIGTI/UJAP define sus áreas y líneas de investigación en función del programa de la Maestría en Gerencia y Tecnología de la Información de la UJAP; desarrolla investigaciones en gerencia y tecnología de la información y forma científicos en esa área. Los estudiantes de la Maestría y los investigadores adscritos al Centro, pueden desarrollar sus proyectos en el seno de las áreas y las líneas del Centro que son las mismas de la Maestría.
4. La Universidad José Antonio Páez (UJAP) ha brindado todo el respaldo académico y administrativo al Centro; y dos empresas tienen convenio firmados con la UJAP, en el marco de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI).
5. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la República Bolivariana de Venezuela, a través de la LOCTI, ha venido desarrollando las actividades científicas y tecnológicas orientadas al desarrollo y la calidad de vida del país.

## Referencias Bibliográficas

- ECO, Umberto, *Tratado de semiótica general*, 5ª ed. Barcelona (España), Editorial Lumen, 1995.
- CHALMERS, Alan F. (1990), *La ciencia y cómo se elabora* trad. de Eulalia Pérez Sedeño, Madrid, Siglo XXI, 1992.
- FOUCAULT, (1969) *El orden del discurso* 2ª ed., Barcelona (España), Tusquets, 1980.
- MORLES, V, *Acerca de ciencia y tecnología: crítica a los conceptos dominantes* (Publicado en Acta Científica Venezolana, 52: 147-154, 2001)
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, Asamblea Nacional, Ley De Universidades. \_\_\_\_\_ *Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI). Reglamento.*
- LYOTARD, Jean-François (1989), *La condición postmoderna (Informe sobre el saber)*, 4ª ed., trad. de Mariano Antolín Rato, Madrid, Cátedra, 1984, (Col. Teorema Serie Mayor).  
Papeles del SELA/9
- PÁEZ, Iraset. (1992), *Gestión de la inteligencia, aprendizaje tecnológico y modernización del trabajo informacional. Retos y oportunidades*, Caracas: Instituto de Estudios del Conocimiento.
- UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ, *Proyecto de la Maestría en Gerencia y Tecnología de la Información*.  
www.cigti.org

En el portal de SIDCAI (<http://sidcai.oncti.gob.ve/home.php>) se encuentran los lineamientos centrales que hacen referencia a la actividad con la cual se relaciona el proyecto de creación del Centro de Investigación ( LOCTI, artículo 42, de la numeral 8.b); y en este sentido se especifica los aspectos siguientes: 1. El beneficiario ejecutor

del Proyecto es la Universidad José Antonio Páez; 2. El Proyecto se relaciona con la “Creación de unidades o Centros de Investigación y Desarrollo del país que se incorporen al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.”

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) se dicta con el propósito central de estructurar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI). En este Sistema se integran las instituciones, organismos, entidades y organizaciones universitarias estatales del sector público y privado para que realicen actividades vinculadas al desarrollo científico, tecnológico e de innovación, y promuevan la formación del personal que hace vida en los diferentes entes que lo conforman.